



CDMX
CUIDAD DE MÉXICO
190 años

Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0223

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 20 DE JULIO DE 2015

C. [REDACTED]

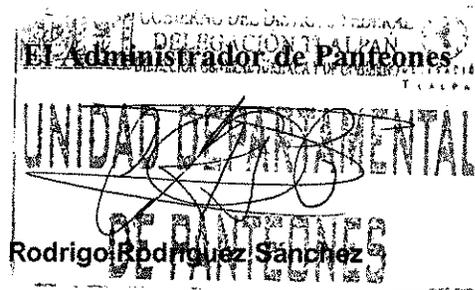
En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 11 DE MAYO DE 1999 en la fosa N° 100

Alineamiento 0-1-14-6 del panteón SAN PEDRO MARTIR

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA BAJO EL REGIMEN DE PERPETUIDAD.

Recibi Original
24-VII-15



Delegación Tlalpan, Dirección General Jurídica y de Gobierno,
Dirección de Gobierno, Subdirección de Gobierno,
Jefatura de Unidad Departamental de Panteones

Calle San Marcos No. 2 esq. Congreso
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,
C.P 14000, México, D.F., www.tlalpan.df.gob.mx
Twitter @DTlalpan Facebook Delegación Tlalpan

Tel: 56 55 00 96